



COMISIÓN ESTATAL  
DEL AGUA

# MANUAL de Organización

APLICADO A:  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. MAYO DE 2018



# CONTENIDO

|                             | <i>Sección</i> |
|-----------------------------|----------------|
| ▪Introducción               | 1              |
| ▪Directorio                 | 2              |
| ▪Legislación o Base legal   | 3              |
| ▪Misión                     | 4              |
| ▪Visión                     | 5              |
| ▪Código de Conducta         | 6              |
| ▪Estructura Orgánica        | 7              |
| ▪Organigrama                | 8              |
| ▪Descripción de Funciones   | 9              |
| ▪Autorización               | 10             |
| ▪Control de Actualizaciones | 11             |



# INTRODUCCIÓN

El presente manual se elaboró con el objeto de que los servidores públicos del Gobierno del Estado cuenten con una fuente de información que les permita conocer la organización de la **Dirección de Proyectos adscrita a la Comisión Estatal del Agua**, así como las funciones a su cargo.

Este documento presenta la Estructura Orgánica actualizada y autorizada, el marco jurídico en el que sustentan su actualización y funcionamiento, los objetivos que tienen encomendados y la descripción de las funciones que debe realizar para alcanzarlos.

Además el manual de organización facilita a los empleados y funcionarios el conocimiento de sus obligaciones en el ámbito de su competencia, así mismo ayuda entre otras cosas, a integrar y orientar al nuevo personal y es un instrumento valioso de datos para estudios de productividad, reorganización y de recursos humanos.

La aplicación del presente manual es únicamente para el personal que integra la **Dirección de Proyectos**, será la misma la responsable de actualizar o modificar su contenido.

Dado a la naturaleza dinámica de Gobierno del Estado, es necesario que cualquier cambio que se presente en la organización de las áreas, se comunique a la brevedad, a la Dirección de Organización y Métodos de Oficialía Mayor, con el objeto de revisarlos y mantener actualizada la Estructura Orgánica de la Administración Pública Estatal.





# DIRECTORIO

---

**DIRECCIÓN GENERAL**

**DIRECCIÓN DE PROYECTOS**

Alejandro Vázquez Acosta

**SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE POTABILIZACIÓN  
Y TRATAMIENTO**

Benjamín Rojas Rodríguez

**SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS  
DE AGUA POTABLE Y DRENAJES**

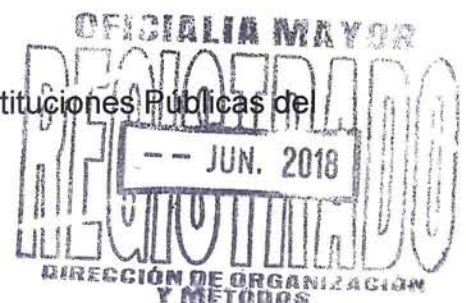
Apolinar Macías Ramírez



# LEGISLACIÓN O BASE LEGAL

**Los ordenamientos o normas jurídicas que rigen la operación de la Dirección de Proyectos de la Comisión Estatal del Agua son las siguientes:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 27 y 115  
D.O.F. 5-II-1917 y sus Reformas  
DOF 24-02-2017
- Ley Federal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente  
D.O.F. 09-I-2015
- Ley de Aguas Nacionales  
D.O.F. 24-III-2016
- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales  
D.O.F. 25-VIII-2014
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano  
D.O.F. 24-I-2014
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo  
D.O.F. 02-V-2017
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas  
D.O.F. 13-I-2016
- Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.  
Periódico Oficial del Estado 14-XII-2015
- Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí  
Periódico Oficial del Estado 07-IV-2015
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí  
Periódico Oficial 14-I-2015
- Ley de los trabajadores al servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí  
Periódico Oficial del Estado 15-VI-2017



# LEGISLACIÓN O BASE LEGAL

---

*(Continúa)*

- Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y Municipio de San Luis Potosí.  
Periódico Oficial del Estado 02-VII-2014
- Ley de Obras Públicas del Estado.  
Periódico Oficial del Estado 07-IV-2016
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas  
D.O.F. 15-V-2017
- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.  
Periódico Oficial del Estado 15-X-2013
- Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.  
Periódico Oficial del Estado 23-VII-2015
- Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de San Luis Potosí.  
Periódico Oficial del Estado 21-IX-2016
- Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua  
Periódico Oficial del Estado 01-VIII-2017





# MISIÓN

---

Ejecutar, revisar y asesorar la elaboración de proyectos ejecutivos de infraestructura hidráulica en materia de agua potable, alcantarillado sanitario, potabilización y tratamiento, control de avenidas y drenaje pluvial, incluyendo el reúso del agua residual en el Estado, cumpliendo con las normas, manuales, especificaciones y procedimientos que permitan la construcción de la obra como fue concebida.



# VISIÓN

“Ser una Dirección líder en materia de proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado sanitario, potabilización y tratamiento, control de avenidas y drenaje pluvial, incluyendo el reúso del agua residual, que brinde soporte técnico, normativo y social a los organismos operadores y municipios del Estado”.





# CÓDIGO DE CONDUCTA

## ***I. Dedicación***

Procurar su mejor esfuerzo y perseverancia para alcanzar los objetivos institucionales en el desempeño de las actividades gubernamentales, imprimir pasión y demostrar aprecio por San Luis Potosí, sus instituciones y por su trabajo, así como demostrar un alto compromiso hacia la sociedad en la solución de sus demandas.

## ***II. Transparencia***

Ser abiertos al derecho ciudadano respecto a la información, de acuerdo a su legalidad y oportunidad, ofreciendo al ciudadano la posibilidad de ser un usuario en la administración y entendida la transparencia como un verdadero servicio público.

## ***III. Rendición de Cuentas***

Cumplir con la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones, objetivos y metas, fomentando la participación ciudadana en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, respondiendo sobre la aplicación del recurso puesto a disposición.

## ***IV. Diálogo***

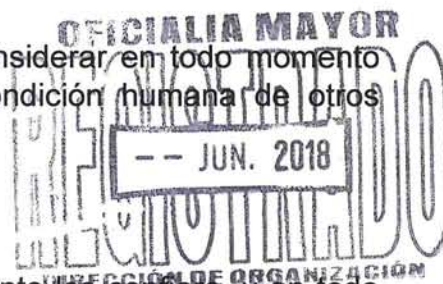
Ser abiertos, flexibles, de trato amable, humilde y respetuoso para comunicarse y construir ideas, tomando las mejores decisiones con otras instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

## ***V. Respeto***

Contar con sensibilidad para reconocer y considerar en todo momento los derechos y libertades inherentes a la condición humana de otros servidores públicos y de la ciudadanía.

## ***VI. Legalidad***

Hacer solo aquello que las normas expresamente les confiere, y en todo momento someter su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y administrativas atribuyen a su empleo, cargo o comisión.



## **VII. Honradez**

Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros; no buscar o aceptar presentes de cualquier persona u organización, debido a que ello compromete las funciones del servidor público; el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

## **VIII. Lealtad**

Ser fieles en todo momento y comprometerse con los principios, valores, criterios, y objetivos institucionales, adoptándolos como propios en el desempeño de sus funciones y atribuciones.

## **IX. Integridad**

Desempeñar su empleo, cargo, comisión o funciones de manera imparcial y proba, no en beneficio de sí mismo, de su familia o de cualquier otra persona y abstenerse de participar en situaciones que causen posible conflicto de interés. Además de utilizar el mobiliario, equipo y vehículo asignados en el desempeño de sus actividades de forma responsable y apegada a la legalidad.

## **X. Eficiencia**

Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados y rendición de cuentas, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso óptimo, responsable y transparente de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.





# **ESTRUCTURA ORGÁNICA**

---

## **5.0 Dirección General**

### **5.1 Dirección de Proyectos**

#### **5.1.1 Subdirección de Proyectos de Potabilización y Tratamiento**

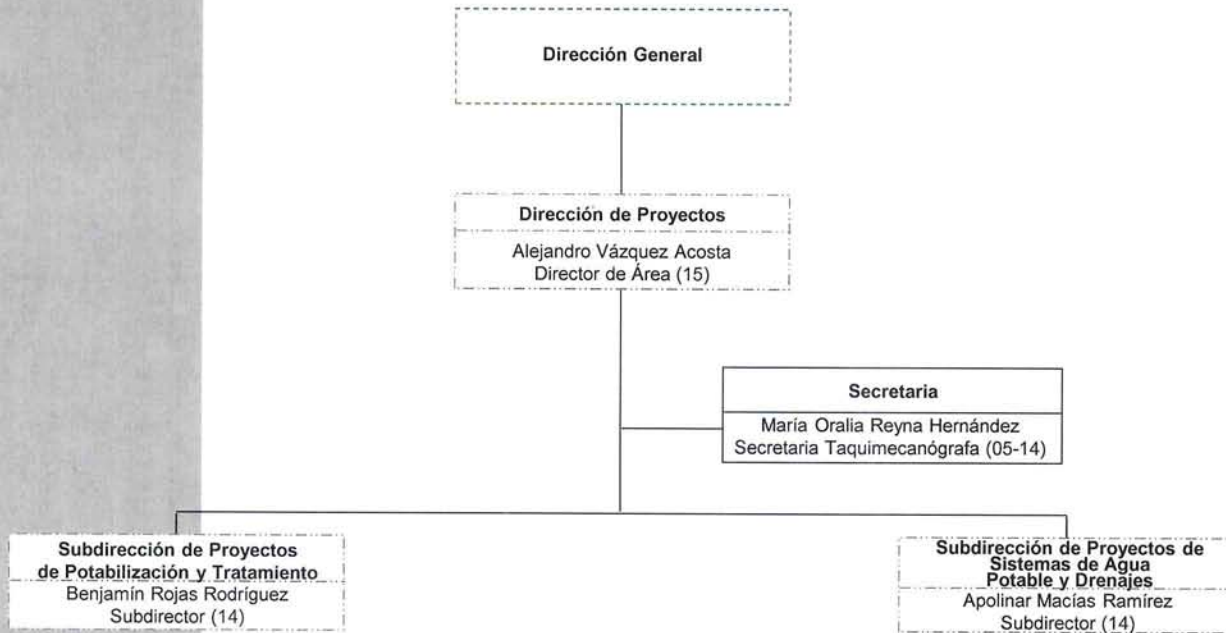
#### **5.1.2 Subdirección de Proyectos de Sistemas de Agua Potable y Drenajes**





# ORGANIGRAMA

## Comisión Estatal del Agua Dirección de Proyectos



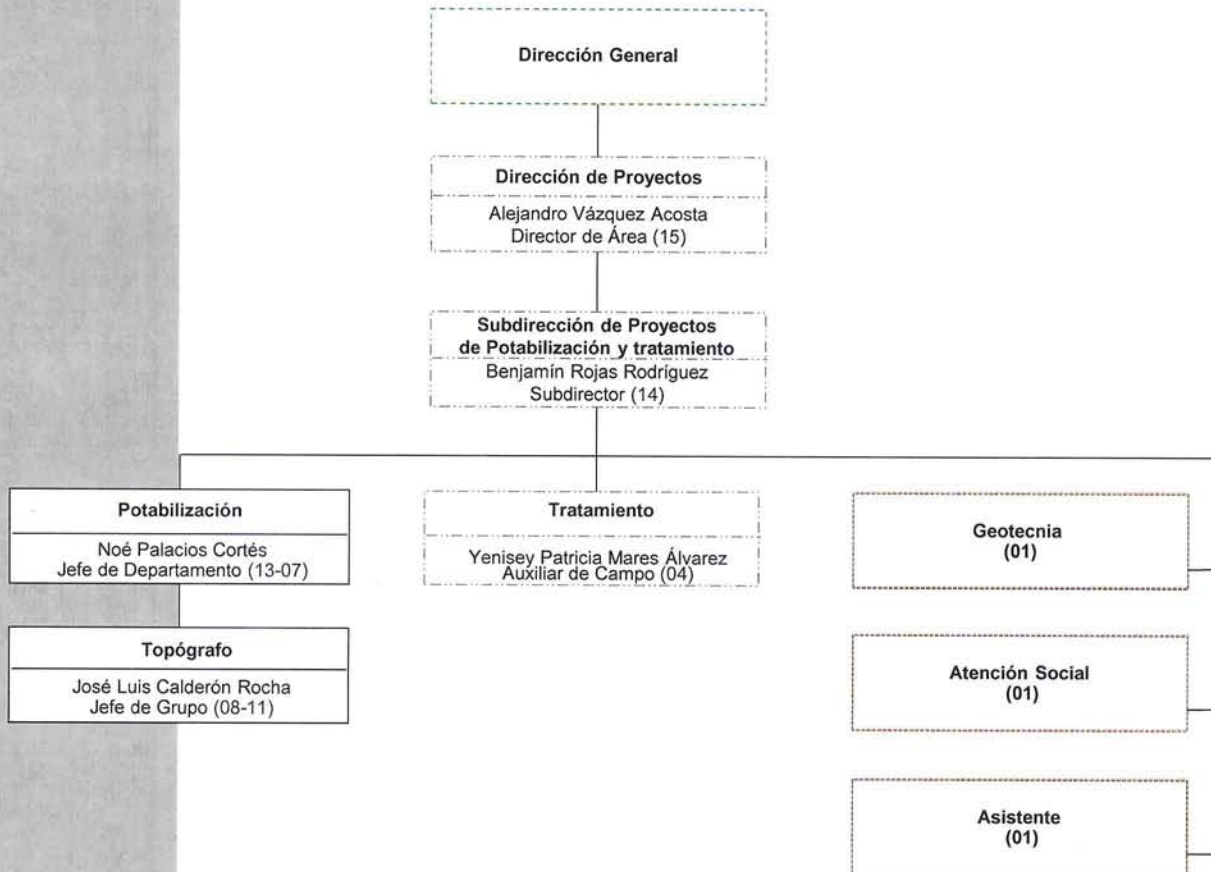
Tonatiuh Flores Ibarra, titular administrativo de la Comisión Estatal del Agua, Certifica que el presente organigrama refleja el personal, así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de Mayo del año 2018.

01 Puestos de Base  
01 Puestos Rec. Propios por Tiempo Indeterminado  
**Total: 02**

Firma: \_\_\_\_\_

# ORGANIGRAMA

## Comisión Estatal del Agua Dirección de Proyectos



Tonatiuh Flores Ibarra, titular administrativo de la Comisión Estatal del Agua, Certifica que el presente organigrama refleja el personal, así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de **Mayo del año 2018**.

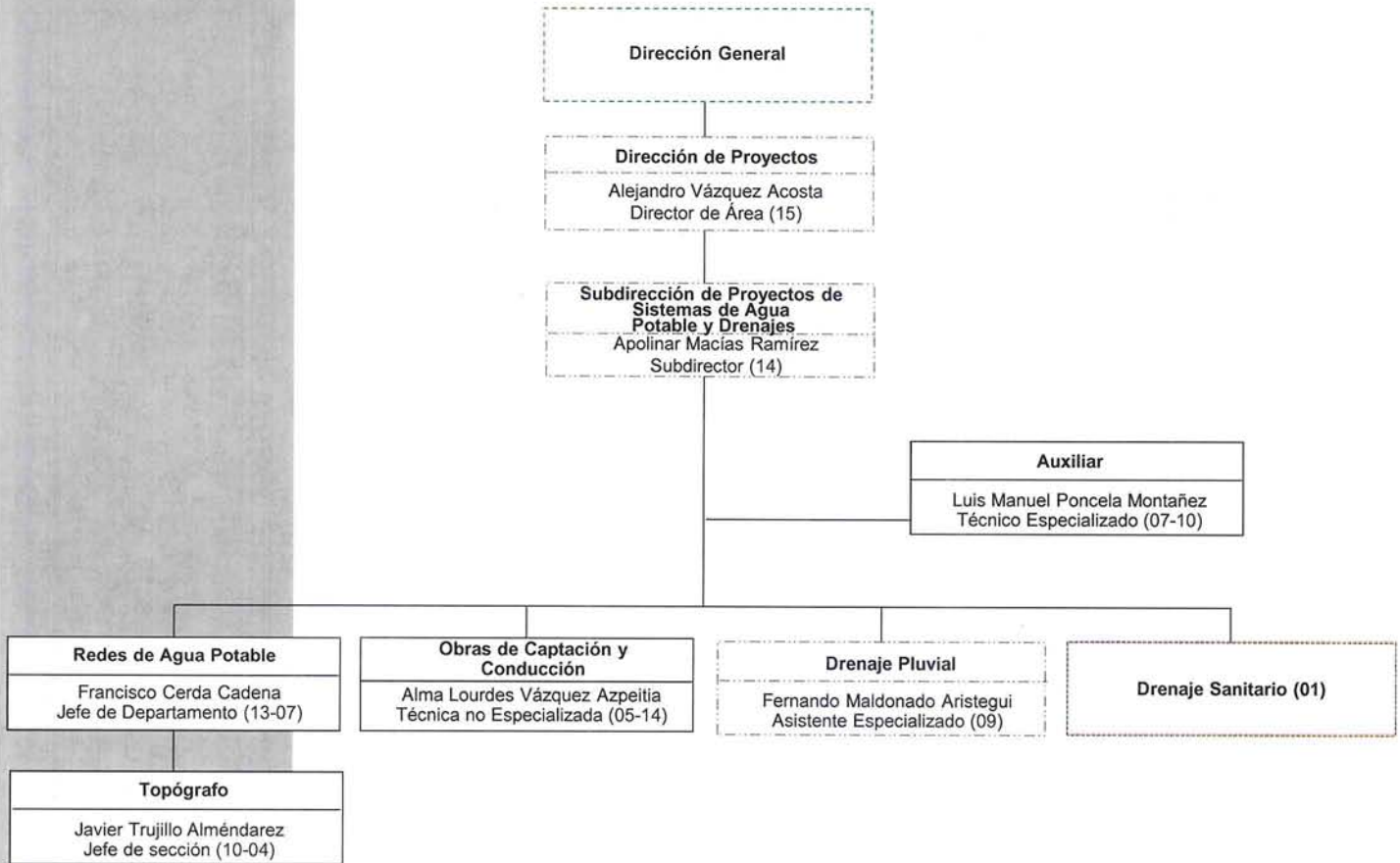
02 Puestos de Base  
02 Puestos Rec. Propios por Tiempo Indeterminado  
03 Puestos Contrato por Tiempo Determinado  
**Total: 07**



Firma:

# ORGANIGRAMA

## Comisión Estatal del Agua Dirección de Proyectos



**Tonatiuh Flores Ibarra, titular administrativo de la Comisión Estatal del Agua,** Certifica que el presente organigrama refleja el personal, así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de **Mayo del año 2018.**

04 Puestos de Base  
02 Puestos Rec. Propios por Tiempo Indeterminado  
01 Puestos Contrato por Tiempo Determinado  
**Total: 07**



Firma: \_\_\_\_\_



# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## DIRECCIÓN DE PROYECTOS

### OBJETIVO:

Gestionar el desarrollo de proyectos ejecutivos de construcción, ampliación, adecuación y rehabilitación de infraestructura en materia de agua potable, alcantarillado sanitario, potabilización y tratamiento, control de avenidas y drenaje pluvial, incluyendo el reúso del agua residual en el estado, bajo un contexto sustentable para contribuir al mejoramiento de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento e incrementar su cobertura, así como la de minimizar los daños provocados por fenómenos meteorológicos.

### FUNCIONES:

- Coordinar las actividades necesarias para la elaboración y supervisión de proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado sanitario, potabilización, tratamiento, control de avenidas y drenaje pluvial;
- Programar y formular estudios y proyectos ejecutivos directamente o a través de terceros, de todo tipo de obras de infraestructura hidráulica, relacionadas con el agua potable, alcantarillado sanitario, potabilización y tratamiento, control de avenidas y drenaje pluvial, incluyendo el reúso del agua residual y las obras complementarias correspondientes;
- Recibir y atender las solicitudes de estudios y proyectos en materia de agua potable, alcantarillado sanitario, potabilización y tratamiento, control de avenidas y drenaje pluvial, incluyendo el reúso del agua residual, para incorporarlos en los programas a cargo de la Comisión;
- Elaborar y presentar ante la Dirección de Planeación el Programa Operativo Anual de la Dirección;
- Analizar, revisar y validar desde el punto de vista de la funcionalidad técnico-hidráulico de los estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado sanitario, potabilización, tratamiento, control de avenidas y drenaje pluvial, que presenten a revisión los Organismos Operadores de Agua Potable y Municipios;

| Responsable              | Directivo                    |
|--------------------------|------------------------------|
| Alejandro Vázquez Acosta | Jesús Alfonso Medina Salazar |



# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## DIRECCIÓN DE PROYECTOS (Continúa)

- Revisar y en su caso aprobar en coordinación con los supervisores, el pago de las estimaciones y finiquitos de las obras y acciones, presentadas por los contratistas, dependencias y entidades;
- Apoyar a los Municipios con la elaboración de diagnósticos técnicos para el mejoramiento de la infraestructura de agua potable, alcantarillado, potabilización y tratamiento de aguas residuales;
- Revisar y validar las modificaciones sustanciales a los proyectos de las obras en ejecución que solicite la Dirección de Construcción;
- Brindar asistencia técnica a los prestadores de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento, así como a los Municipios, y particulares, en materia de estudios y proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario, potabilización, tratamiento, control de avenidas y drenaje pluvial;
- Llevar a cabo la ejecución de los programas de carácter social de la Comisión en coordinación con la Federación, el Estado, los Municipios y Organismos Operadores;
- Promover la participación social de las comunidades rurales en la integración de Comités Rurales de agua potable y coadyuvar con las Presidencias Municipales y Organismos Operadores, cuando estos lo soliciten, en la elaboración, promoción y difusión de manuales de organización y difusión de los servicios, para los mismos;
- Atender los posibles conflictos sociales generados por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, en las localidades rurales del Estado;
- Apoyar el desarrollo institucional de las áreas de atención a comunidades rurales, municipales, mediante la implementación de acciones de capacitación, equipamiento y certificación del personal a cargo en dichas áreas;

| Responsable              | Directivo                    |
|--------------------------|------------------------------|
| Alejandro Vázquez Acosta | Jesús Alfonso Medina Salazar |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## DIRECCIÓN DE PROYECTOS (Continúa)

- Coadyuvar en la atención a las auditorías que se practiquen a la Comisión, relativas a los proyectos de su competencia;
- Prestar atención a los requerimientos de información, en el ámbito de su competencia, que se generen mediante el procedimiento que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí;
- Solicitar cuando se requiera a las Direcciones de Planeación y Control y Dirección Jurídica el apoyo de la documentación necesaria para el seguimiento administrativo de la supervisión de los contratos de servicios relacionados con la obra pública.
- Las demás que le señalen las leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y manuales, en el ámbito de su competencia y las propias que le instruya la Dirección General.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas



|                          |                              |
|--------------------------|------------------------------|
| <b>Responsable</b>       | <b>Directivo</b>             |
| Alejandro Vázquez Acosta | Jesús Alfonso Medina Salazar |



# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## SECRETARIA

### OBJETIVO

Atender instrucciones del Director del Área y personal técnico que lo compone, además de las actividades secretariales propias del Área.

### FUNCIONES

- Llevar la Agenda de reuniones y eventos oficiales actualizada de la Dirección e informar previamente;
- Recibir y registrar la correspondencia y turnarla a la Dirección a la brevedad para su conocimiento.
- Archivar y mantener ordenado el archivo de la Dirección;
- Llevar el minutario por orden consecutivo.
- Realizar, atender y canalizar las llamadas telefónicas;
- Elaborar documentos oficiales de acuerdo a instrucciones y dar seguimiento en la entrega de los mismos recabando acuse de recibo.
- Elaborar los oficios y comprobaciones de comisión del personal comisionado adscrito a la Dirección;
- Enviar y recepcionar la documentación emitida por correo certificado y correo electrónico;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas



| Responsable                  | Directivo                |
|------------------------------|--------------------------|
| María Oralia Réyna Hernández | Alejandro Vázquez Acosta |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO

### OBJETIVO:

Supervisar el desarrollo de proyectos ejecutivos de construcción, ampliación, adecuación y rehabilitación de infraestructura en materia de potabilización y tratamiento y control de avenidas, incluyendo el reúso del agua residual en el estado, bajo un contexto sustentable para contribuir al mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento e incrementar su cobertura, así como la de minimizar los daños provocados por fenómenos meteorológicos.

### FUNCIONES:

- Integrar un sistema de acopio de información y estadística en materia de saneamiento, potabilización, control de avenidas y drenaje pluvial que se fundamente en la realización de estudios y proyectos;
- Integrar con un banco de proyectos, que reúnan los requisitos de calidad que permitan su incorporación en los programas de desarrollo que se implementen mediante los convenios que para el efecto formalice la Comisión con las instancias federales, estatales, municipales y Organismos Operadores;
- Recibir y atender las solicitudes de estudios y proyectos en materia de potabilización, tratamiento, control de avenidas y drenaje pluvial, para incorporarlos en los programas a cargo de la Comisión;
- Realizar los estudios básicos y proyectos ejecutivos de plantas de tratamiento para el saneamiento de aguas residuales y control de calidad del agua;
- Revisar que los estudios y proyectos ejecutivos se apeguen a normas oficiales mexicanas correspondientes, así como a las especificaciones y criterios de diseño para la construcción de infraestructura de potabilización, tratamiento, control de avenidas y drenaje pluvial;

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS  
-- JUN. 2018

| Responsable              | Directivo                |
|--------------------------|--------------------------|
| Benjamin Rojas Rodríguez | Alejandro Vazquez Acosta |



# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO (Continúa)

- Efectuar los diagnósticos y/o la reingeniería de obras existentes para determinar los requerimientos necesarios para la rehabilitación de infraestructura de potabilización, tratamiento, control de avenidas y drenaje pluvial;
- Elaborar los informes requeridos de la ingeniería básica realizada para la ejecución de las obras de infraestructura de potabilización, tratamiento, control de avenidas y drenaje pluvial;
- Implementar y supervisar los proyectos electromecánicos para el diseño de plantas de bombeo, de acuerdo a los requerimientos de la Comisión Federal de Electricidad;
- Promover la realización en el ámbito de su competencia sin perjuicio de los que correspondan a otras autoridades, los estudios de manifestación de impacto ambiental en el desarrollo de los proyectos que sirvan de base para la aprobación de las autoridades responsables;
- Asesorar a los Municipios, Organismos Operadores y Comités de Agua Potable, en el desarrollo de estudios y proyectos que pretendan construir, rehabilitar, ampliar o equipar obras de infraestructura de potabilización, tratamiento, control de avenidas y drenaje pluvial;
- Apoyar a las Presidencias Municipales, Organismos Operadores y Comités de Agua Potable, en la elaboración de los proyectos y planes maestros de infraestructura de potabilización, tratamiento, control de avenidas y drenaje pluvial ;
- Elaborar y presentar ante la Dirección de Proyectos el programa Operativo Anual de su Subdirección;

SECRETARÍA DE SALUD  
-- JUN. 2018  
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN  
Y MÉTODOS

| Responsable              | Directivo                |
|--------------------------|--------------------------|
| Benjamín Rojas Rodríguez | Alejandro Vázquez Acosta |



# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE POTABILIZACIÓN Y TRATAMIENTO (Continúa)

- Realizar los estudios y reingeniería de proyectos de rehabilitación, ampliación, mantenimiento y conservación de obras de infraestructura de potabilización, tratamiento, control de avenidas y drenaje pluvial, emitiendo su factibilidad técnica;
- Verificar que los proyectos sean concebidos en forma integral y que sean factibles técnica, social, ambiental, económica y financieramente;
- Mantener actualizada la tecnología e información técnica de materiales y equipos electromecánicos que mejoren la operación de las obras;
- Documentar la estadística, información y resguardo de los proyectos y estudios diseñados y/o ejecutados en obras de infraestructura de potabilización, tratamiento, control de avenidas y drenaje pluvial.
- Promover la explotación y el aprovechamiento y revisar que se realicen gestiones ante las autoridades correspondientes, relacionadas a la expedición de derechos de uso, de los recursos hidráulicos que sustentan las obras y sistemas construidos, derechos de paso y demás permisos que se requieran para la construcción de las obras;
- Coadyuvar en el proceso de contratación asistiendo a visitas de obra y a juntas de aclaraciones, además de elaborar o revisar los términos de referencia, catálogos de conceptos, especificaciones de construcción, presupuestos base y planos de los estudios y proyectos que se concursan en la Comisión;
- Supervisar la elaboración de proyectos ejecutivos de potabilización, tratamiento, control de avenidas y drenaje pluvial contratados por la Comisión;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.

REVISADO  
-- JUN. 2018  
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN  
Y METODOS

| Responsable              | Directivo                |
|--------------------------|--------------------------|
| Benjamín Rojas Rodríguez | Alejandro Vázquez Acosta |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## POTABILIZACIÓN

### OBJETIVO

Elaborar, revisar y supervisar proyectos de plantas potabilizadoras, control de avenidas y drenaje pluvial solicitados a la CEA para zonas urbanas y rurales del Estado, así como dar asesoría a municipios y organismos operadores en la elaboración de dichos proyectos.

### FUNCIONES

- Elaborar proyectos plantas potabilizadoras, control de avenidas y drenaje pluvial para comunidades urbanas y rurales del Estado de San Luís Potosí;
- Revisar proyectos y expedientes de plantas potabilizadoras que envían los municipios y los Organismos Operadores para su validación;
- Elaborar los términos de referencia para la contratación de Estudios y proyectos de plantas potabilizadoras, control de avenidas y drenaje pluvial;
- Coordinar y dar seguimiento hasta su finiquito a la contratación de estudios y proyectos de plantas potabilizadoras, control de avenidas y drenaje pluvial (Residente de Servicios) y manejo de la BEOP (Bitácora Electrónica de Obra Pública);
- Coordinar la elaboración de estudios y proyectos de plantas potabilizadoras, control de avenidas y drenaje pluvial (Residente de Servicios);
- Llevar a cabo visitas de inspección de obras, previas a la elaboración de proyectos de plantas potabilizadoras, control de avenidas y drenaje pluvial con la finalidad de realizar una evaluación de viabilidad técnica y económica;

OFICIALIA MAYOR  
-- JUN. 2018  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y MÉTODOS

|                     |                          |
|---------------------|--------------------------|
| <b>Responsable</b>  | <b>Directivo</b>         |
| Noé Palacios Cortés | Benjamin Rojas Rodríguez |



# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## POTABILIZACIÓN) (Continúa)

- Apoyar en el proceso de contratación realizando visitas de obra y asistiendo a juntas de aclaraciones;
- Apoyar al Área de Supervisión durante el proceso constructivo;
- Proporcionar asistencia técnica para la puesta en operación de plantas potabilizadoras;
- Asistir reuniones con Dependencias Federales, Estatales y Municipales, para la gestión y seguimiento de recursos aplicados en obras y/o acciones de plantas potabilizadoras, control de avenidas y drenaje pluvial;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



|                      |                          |
|----------------------|--------------------------|
| <b>Responsable</b>   | <b>Directivo</b>         |
| Noé Palacios Cordero | Benjamin Rojas Rodríguez |



# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## TRATAMIENTO

### OBJETIVO

Elaborar, revisar y supervisar proyectos de plantas de tratamiento de aguas residuales solicitados a la CEA para zonas urbanas y rurales del Estado, así como dar asesoría a municipios y organismos operadores en la elaboración de dichos proyectos.

### FUNCIONES

- Elaborar proyectos de plantas de tratamiento de aguas residuales para comunidades urbanas y rurales del Estado de San Luis Potosí;
- Revisar proyectos y expedientes de plantas de tratamiento de aguas residuales que envían los municipios y los Organismos Operadores para su validación;
- Elaborar los términos de referencia para la contratación de Estudios básicos y proyectos de plantas de tratamiento de aguas residuales;
- Coordinar, supervisar y dar seguimiento hasta su finiquito a la contratación de estudios y proyectos de tratamiento de aguas residuales (Residente de Servicios) y manejo de la BEOP (Bitácora Electrónica de Obra Pública);
- Supervisar la elaboración de estudios y proyectos de plantas de tratamiento de aguas residuales (Residente de Servicios);
- Llevar a cabo visitas de inspección técnicas a diversos municipios del estado, previas a la elaboración de proyectos de plantas de tratamiento de aguas residuales con la finalidad de realizar una evaluación de viabilidad técnica y económica;



| Responsable                    | Directivo                |
|--------------------------------|--------------------------|
| Yenisey Patricia Mares Álvarez | Benjamín Rojas Rodríguez |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## TRATAMIENTO) (continúa)

- Apoyar en el proceso de contratación realizando visitas de obra y asistiendo a juntas de aclaraciones;
- Apoyar al Área de Supervisión durante el proceso constructivo;
- Asistir reuniones con Dependencias Federales, Estatales y Municipales, para la gestión y seguimiento de recursos aplicados en obras y/o acciones de plantas de tratamiento de aguas residuales;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



| Responsable                    | Directivo                |
|--------------------------------|--------------------------|
| Yerisey Patricia Mares Álvarez | Benjamin Rojas Rodriguez |



# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## TOPÓGRAFO

### OBJETIVO

Elaborar levantamientos topográficos para la realización de proyectos ejecutivos de potabilizadoras y plantas de tratamiento que ejecute la CEA y apoyo a Municipios en esta actividad.

### FUNCIONES

- Efectuar recorridos de campo previos a la elaboración de proyectos ejecutivos;
- Ejecutar los levantamientos topográficos para la elaboración de proyectos ejecutivos de agua potable y alcantarillado, realizando trabajos de campo y de gabinete;
- Apoyar en el proceso de contratación realizando visitas de obra;
- Apoyar al Área de Supervisión en la verificación de las obras contratadas a particulares;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



|                          |                          |
|--------------------------|--------------------------|
| <b>Responsable</b>       | <b>Directivo</b>         |
| José Luis Calderón Rocha | Benjamín Rojas Rodríguez |



# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## GEOTECNIA

### OBJETIVO

Elaborar, revisar y supervisar los estudios básicos de geotecnia y mecánica de suelos, así como dar asesoría a municipios y organismos operadores en la elaboración de dichos estudios.

### FUNCIONES

- Elaborar los estudios de geotecnia y mecánica de suelos;
- Revisar en los proyectos y expedientes los básicos estudios de geotecnia y mecánica de suelos que envían los municipios y los Organismos Operadores para su validación;
- Elaborar los términos de referencia para la contratación de estudios básicos de geotecnia y mecánica de suelos;
- Supervisar los estudios básicos de geotecnia y mecánica de suelos;
- Apoyar en el proceso de contratación realizando visitas de obra y asistiendo a junta de aclaraciones;
- Apoyar al Área de Supervisión en materia de geotecnia y mecánica de suelos;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



**Directivo**

Alejandro Vázquez Acosta

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## ATENCIÓN SOCIAL

### OBJETIVO

Brindar el debido seguimiento a las actividades de constitución, capacitación y funcionamiento de los Comités de Agua Rurales y los Comités de Contraloría Social contemplados por la dependencia. Buscar la satisfacción de los usuarios alcanzando la eficiencia y eficacia de los procesos y de los sistemas instalados en las localidades, la optimización de tiempos de atención y el acercamiento de nuestros servicios, impulsando la innovación y la mejora continua.

### FUNCIONES

- Ejecutar actividades contempladas en el Plan Anual de Trabajo en materia de Contraloría Social para cada uno de los programas federalizados;
- Diseñar e implementar la estrategia en materia de conformación y fortalecimiento de los Comités Rurales de Agua Potable en el Estado, así como de las actividades de Contraloría Social;
- Diseñar y validar las herramientas de capacitación que se consideren pertinentes para el fortalecimiento de los Comités Rurales de Agua Potable y los respectivos Comités de Contraloría Social;
- Supervisar y brindar seguimiento a las actividades de Fortalecimiento a Comités incluidos en los diferentes programas federalizados;
- Coordinar, en conjunto con otras dependencias y diferentes órdenes de gobierno, actividades de capacitación que induzcan la profesionalización de los Comités Rurales de Agua Potable;
- Mejorar y evaluar los procesos involucrados en la conformación y fortalecimiento de Comités Rurales de Agua Potable y los respectivos Comités de Contraloría Social;



**Directivo**

Alejandro Vázquez Acosta



# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## ATENCIÓN SOCIAL (Continúa)

- Desarrollar manuales y otras herramientas de planificación que contribuyan a la buena gestión en materia de agua potable, drenaje y saneamiento.
- Coadyuvar en la consolidación del marco normativo y la reglamentación municipal en materia de Comités Rurales de Agua Potable;
- Ofrecer asistencia y consultoría en temas de participación y organización comunitaria a los ayuntamientos y/o otros agentes involucrados en la sostenibilidad de los sistemas de agua potable en el estado;
- Coordinar la implementación de esquemas de cooperación y transferencia de conocimientos con entidades académicas para el fortalecimiento de los planes de trabajo de atención social;
- Atender y encauzar solicitudes de atención a grupos sociales en temas relacionados con la gestión y administración de sistemas rurales de agua;
- Brindar seguimiento a los acuerdos tomados con los diferentes grupos sociales atendidos y brindar asesoría para la presentación de solicitudes;
- Supervisar y dar seguimiento hasta su finiquito a la contratación de actividades de Atención Social y Contraloría Social (Residente de Servicios) y manejo de la BEOP (Bitácora Electrónica de Obra Pública);
- Supervisar actividades de Atención Social y Contraloría Social (Residente de Servicios);
- Apoyar en el proceso de contratación asistiendo a juntas de aclaraciones;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



Directivo

Alejandro Vázquez Acosta



# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## ASISTENTE

### OBJETIVO

Apoyar al resto del personal de las Subdirecciones de Proyectos de Agua Potable y Drenajes y de Potabilización y Tratamiento.

### FUNCIONES

- Apoyar a los Residentes de servicios en el seguimiento a proyectos: Revisar las estimaciones, corregirlas y tramitar su pago;
- Apoyar a los Residentes de servicios en el en el cierre de los contratos: elaborar actas: entrega-recepción, finiquito y de extinción de derechos y obligaciones;
- Apoyar a los Residentes de servicios en generar solicitudes de convenios modificatorios y actas circunstanciadas;
- Apoyar a las demás áreas en la elaboración los Términos de Referencia para la elaboración de Proyectos Ejecutivos;
- Apoyar en la generación de Presupuesto Base y Catálogos de conceptos para la elaboración Proyectos Ejecutivos;
- Capturar y dar seguimiento a Notas Técnicas en Sistema de Evaluación de Fondos de Inversión (Secretaría de Hacienda y Crédito Público);
- Recopilar la información de proyectos para la integración del proyecto en carpetas para posteriormente enviarlas a validación a CONAGUA;
- Estas funciones son enunciativas mas no limitativas.

Directivo

Alejandro Vázquez Acosta



# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJES

### OBJETIVO:

Supervisar el desarrollo de proyectos ejecutivos de construcción, ampliación, adecuación y rehabilitación de infraestructura en materia de sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y drenaje pluvial, en el estado, bajo un contexto sustentable para contribuir al mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado e incrementar su cobertura.

### FUNCIONES:

- Integrar un sistema de acopio de información y estadística en materia de agua potable, drenaje sanitario y pluvial que fundamenten la realización de estudios y proyectos, con objeto de integrar y tener actualizado el catálogo general;
- Integrar un banco de proyectos, que reúnan los requisitos de calidad que permitan su incorporación en los programas de desarrollo que se implementen mediante los convenios que para el efecto formalice la Comisión con las instancias Federales, Estatales y Municipales;
- Recibir y atender las solicitudes de estudios y proyectos en materia de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial, para incorporarlos en los programas a cargo de la Comisión;
- Realizar los estudios de ingeniería básica y diseño necesarios para integrar los proyectos de desarrollo de agua potable y alcantarillado que sean aprobados para la regulación, aprovechamiento, preservación y control de calidad del agua;
- Revisar que los estudios y proyectos ejecutivos se apeguen a Normas Oficiales Mexicanas correspondientes, así como especificaciones y criterios de diseño para la construcción de infraestructura de agua

| Responsable             | Directivo                |
|-------------------------|--------------------------|
| Apolinar Macías Ramírez | Alejandro Vazquez Acosta |



# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJES (Continúa)

- Realizar los diagnósticos y la reingeniería de obras existentes para determinar los requerimientos necesarios para la rehabilitación de infraestructura de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial;
- Elaborar, digitalizar y archivar los planos ejecutivos que integran los proyectos de las obras de infraestructura de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial;
- Implementar los informes requeridos de las visitas técnicas realizadas para la ejecución de las obras de infraestructura de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial;
- Realizar y supervisar los estudios básicos de topografía, geología y geotecnia que se requieran para la integración de los proyectos para la ejecución de obras de infraestructura de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial;
- Verificar y supervisar los proyectos electromecánicos para el diseño de plantas de bombeo, de acuerdo a los requerimientos de la Comisión Federal de Electricidad;
- Promover la realización en el ámbito de su competencia sin perjuicio de los que correspondan a otras autoridades, los estudios de manifestación de impacto ambiental en el desarrollo de los proyectos que sirvan de base para la aprobación de las autoridades responsables;
- Asesorar a los Municipios, Organismos Operadores y Comités de Agua Potable, en el desarrollo, de estudios que pretendan construir, rehabilitar, ampliar o equipar obras de infraestructura de agua potable y alcantarillado y drenaje pluvial;

| Responsable             | Directivo                |
|-------------------------|--------------------------|
| Apolinar Macías Ramírez | Alejandro Vázquez Acosta |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJES (Continúa)

- Apoyar a las Presidencias Municipales, Organismos Operadores y Comités de Agua Potable, en la elaboración de los proyectos y planes maestros de infraestructura de agua potable y alcantarillado a construir;
- Elaborar y presentar ante la Dirección de Proyectos el Programa Operativo Anual de su Subdirección;
- Instrumentar los estudios y reingeniería de proyectos de rehabilitación, ampliación, mantenimiento y conservación de obras de infraestructura de agua potable y alcantarillado y drenaje pluvial, emitiendo su factibilidad técnica;
- Supervisar que los proyectos sean concebidos en forma integral y que sean factibles técnica, ambiental, social, económica y financieramente;
- Mantener actualizada la tecnología e información técnica de materiales y equipos electromecánicos que mejoren la operación de las obras;
- Documentar la estadística, información y resguardo de los proyectos y estudios diseñados o ejecutados en obras de infraestructura de agua potable y alcantarillado y drenaje pluvial;
- Promover y revisar que se realicen las gestiones ante las autoridades correspondientes, relacionadas a la expedición de derechos de uso, explotación y aprovechamiento de los recursos hidráulicos que sustentan las obras y sistemas construidos, derechos de paso y demás permisos que se requieran para la construcción de las obras;
- Coadyuvar en el proceso de contratación asistiendo a visitas de obra y a juntas de aclaraciones, además de elaborar o revisar los términos de referencia, catálogos de conceptos, especificaciones de construcción, presupuestos base y planos de los estudios y proyectos que se concursan en la Comisión;



| Responsable             | Directivo                |
|-------------------------|--------------------------|
| Apolinar Macías Ramírez | Alejandro Vázquez Acosta |



# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJES (Continúa)

- Supervisar la elaboración de proyectos ejecutivos para el abastecimiento de agua potable y alcantarillado contratados por la Comisión;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



| Responsable             | Directivo                |
|-------------------------|--------------------------|
| Apolinar Macías Ramírez | Alejandro Vázquez Acosta |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## AUXILIAR

### OBJETIVO

Apoyar en la elaboración de planos e integración de expedientes relativos a la Dirección de Proyectos.

### FUNCIONES

- Dibujar los planos en papel albanene de los proyectos ejecutivos que realiza la Dirección de Proyectos;
- Apoyar en la integración de expedientes varios;
- Llevar el inventario de proyectos y control de archivo;
- Apoyar en la integración de láminas para el inicio e inauguración de obras.
- Imprimir y doblar planos para ambas subdirecciones ;
- Llevar el control de planos de la cartografía del estado;
- Proporcionar a los residentes de servicios las claves de descarga de los planos de cartografía del estado.
- Integrar las presentaciones del director y subdirectores.
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



| Responsable                  | Directivo               |
|------------------------------|-------------------------|
| Luis Manuel Poncela Montañez | Apolinar Macías Ramírez |



# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

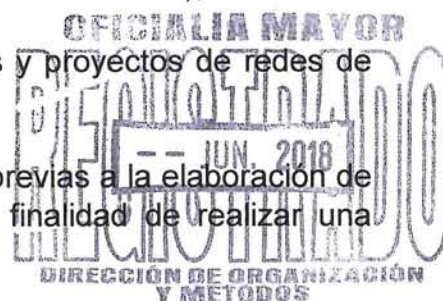
## REDES DE AGUA POTABLE

### OBJETIVO

Elaborar, revisar y supervisar proyectos para agua potable solicitados a la CEA para localidades del Estado, así como dar asesoría municipios y organismos operadores en la elaboración de dichos proyectos.

### FUNCIONES

- Elaborar proyectos de redes de agua potable para localidades urbanas y rurales del Estado de San Luis Potosí;
- Revisar proyectos y expedientes de redes de agua potable que envían los municipios y los Organismos Operadores para su validación;
- Elaborar los términos de referencia para la contratación de Estudios básicos y proyectos de redes de agua potable;
- Supervisar y dar seguimiento hasta su finiquito a la contratación de estudios y proyectos de redes de agua potable (Residente de Servicios) y manejo de la BEOP (Bitácora Electrónica de Obra Pública);
- Supervisar la elaboración de estudios básicos y proyectos de redes de agua potable (Residente de Servicios);
- Llevar a cabo visitas de inspección de obras, previas a la elaboración de proyectos de redes de agua potable con la finalidad de realizar una evaluación de viabilidad técnica y económica;
- Apoyar en el proceso de contratación realizando visitas de obra y asistiendo a junta de aclaraciones;
- Apoyar al Área de Supervisión durante el proceso constructivo;

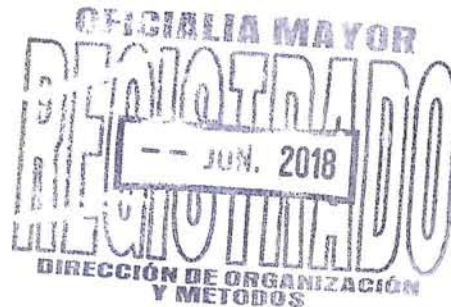


| Responsable            | Directivo               |
|------------------------|-------------------------|
| Francisco Cerda Cadena | Apolinar Macías Ramírez |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## REDES DE AGUA POTABLE) (Continua)

- Asistir reuniones con Dependencias Federales, Estatales y Municipales, para la gestión y seguimiento de recursos aplicados en obras y/o acciones de agua potable y alcantarillado;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



| Responsable            | Directivo               |
|------------------------|-------------------------|
| Francisco Cerda Cadena | Apolinar Macías Ramírez |



# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## OBRAS DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN

### OBJETIVO

Elaborar, revisar y supervisar proyectos de obras de captación y conducciones de agua potable solicitados a la CEA para localidades del Estado, así como dar asesoría a municipios y organismos operadores en la elaboración de dichos proyectos.

### FUNCIONES

- Elaborar proyectos de obras de captación y conducciones de agua potable para localidades urbanas y rurales del Estado de San Luis Potosí;
- Revisar proyectos y expedientes de obras de captación y conducciones de agua potable que envían los municipios y los Organismos Operadores para su validación;
- Elaborar los términos de referencia para la contratación de Estudios básicos y proyectos de obras de captación y conducciones de agua potable ;
- Supervisar y dar seguimiento hasta su finiquito a la contratación de estudios y proyectos de obras de captación y conducciones de agua potable (Residente de Servicios) y manejo de la BEOP (Bitácora Electrónica de Obra Pública);
- Supervisar la elaboración de estudios básicos y proyectos de obras de captación y conducciones de agua potable (Residente de Servicios);
- Llevar a cabo visitas de inspección de obras, previas a la elaboración de proyectos de obras de captación y conducciones de agua potable con la finalidad de realizar una evaluación de viabilidad técnica y económica;

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y METODOS  
-- JUN. 2018

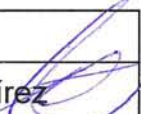
| Responsable                      | Directivo               |
|----------------------------------|-------------------------|
| Alma de Lourdes Vázquez Azpeitia | Apolinar Macías Ramírez |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## OBRAS DE CAPTACIÓN Y CONDUCCIÓN (Continúa)

- Apoyar al Área de Supervisión durante el proceso constructivo;
- Asistir reuniones con Dependencias Federales, Estatales y Municipales, para la gestión y seguimiento de recursos aplicados en obras y/o acciones de alcantarillado;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



| Responsable                      | Directivo   |
|----------------------------------|---|
| Alma de Lourdes Vázquez Azpeitia | Apolinar Macías Ramírez  |



# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

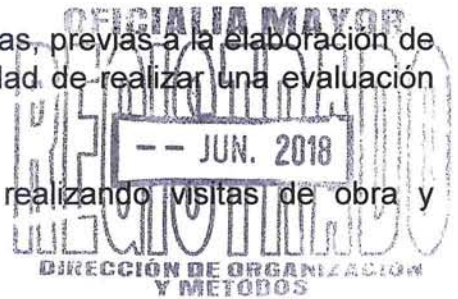
## DRENAJE PLUVIAL

### OBJETIVO

Elaborar, revisar y supervisar proyectos de drenaje pluvial solicitados a la CEA para localidades del Estado, así como dar asesoría a municipios y organismos operadores en la elaboración de dichos proyectos.

### FUNCIONES

- Elaborar proyectos de drenaje pluvial para localidades urbanas y rurales del Estado de San Luis Potosí;
- Revisar proyectos y expedientes de drenaje pluvial que envían los municipios y los Organismos Operadores para su validación;
- Elaborar los términos de referencia para la contratación de Estudios y proyectos de drenaje pluvial;
- Supervisar y dar seguimiento hasta su finiquito a la contratación de estudios y proyectos de drenaje pluvial (Residente de Servicios) y manejo de la BEOP (Bitácora Electrónica de Obra Pública);
- Supervisar la elaboración de estudios básicos y proyectos de drenaje pluvial (Residente de Servicios);
- Llevar a cabo visitas de inspección de obras, previas a la elaboración de proyectos de drenaje pluvial con la finalidad de realizar una evaluación de viabilidad técnica y económica;
- Apoyar en el proceso de contratación realizando visitas de obra y asistiendo a junta de aclaraciones;



| Responsable                  | Directivo               |
|------------------------------|-------------------------|
| Fernando Maldonado Aristegui | Apolinar Macías Ramírez |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## DRENAJE PLUVIAL (Continúa)

- Asistir reuniones con Dependencias Federales, Estatales y Municipales, para la gestión y seguimiento de recursos aplicados en obras y/o acciones de alcantarillado;
- Apoyar al Área de Supervisión;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Fernando Maldonado Aristegui'.

| Responsable                  | Directivo   |
|------------------------------|---|
| Fernando Maldonado Aristegui | Apolinar Macías Ramírez  |



# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## TOPÓGRAFO

### OBJETIVO

Elaborar levantamientos topográficos para la realización de proyectos ejecutivos de agua potable, drenaje sanitario y pluvial que ejecute la CEA y apoyo a Municipios en esta actividad.

### FUNCIONES

- Efectuar recorridos de campo previos a la elaboración de proyectos ejecutivos;
- Ejecutar los levantamientos topográficos para la elaboración de proyectos ejecutivos de agua potable, drenaje sanitario y pluvial, realizando trabajos de campo y de gabinete;
- Apoyar en el proceso de contratación realizando visitas de obra;
- Apoyar al Área de Supervisión en la verificación de las obras contratadas a particulares;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



| Responsable                | Directivo               |
|----------------------------|-------------------------|
| Javier Trujillo Almendárez | Apolinar Macías Ramírez |

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## DRENAJE SANITARIO

### OBJETIVO

Elaborar, revisar y supervisar proyectos de alcantarillado sanitario solicitados a la CEA para localidades del Estado, así como dar asesoría a municipios y organismos operadores en la elaboración de dichos proyectos.

### FUNCIONES

- Elaborar proyectos de alcantarillado sanitario para localidades urbanas y rurales del Estado de San Luis Potosí;
- Revisar proyectos y expedientes de alcantarillado sanitario que envían los municipios y los Organismos Operadores para su validación;
- Elaborar los términos de referencia para la contratación de Estudios y proyectos de alcantarillado sanitario;
- Supervisar y dar seguimiento hasta su finiquito a la contratación de estudios y proyectos de alcantarillado sanitario (Residente de Servicios) y manejo de la BEOP (Bitácora Electrónica de Obra Pública);
- Supervisar la elaboración de estudios básicos y proyectos de alcantarillado sanitario (Residente de Servicios);
- Llevar a cabo visitas de inspección de obras, previas a la elaboración de proyectos de alcantarillado sanitario con la finalidad de realizar una evaluación de viabilidad técnica y económica;
- Apoyar en el proceso de contratación realizando visitas de obra y asistiendo a junta de aclaraciones;



**Directivo**

Alejandro Vázquez Acosta



# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## DRENAJE SANITARIO (Continúa)

- Apoyar al Área de Supervisión durante el proceso constructivo;
- Asistir reuniones con Dependencias Federales, Estatales y Municipales, para la gestión y seguimiento de recursos aplicados en obras y/o acciones de alcantarillado;
- Estas funciones son enunciativas más no limitativas.



  
Directivo

Alejandro Vázquez Acosta

# AUTORIZACIÓN

## RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS



Alejandro Vázquez Acosta  
Director de Proyectos

## REVISÓ



Gonzalo Ortuño Castro  
Director de Organización y Métodos

## AUTORIZAN

DIRECTOR GENERAL DE  
LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

OFICIAL MAYOR  
DEL PODER EJECUTIVO



Jesús Alfonso Medina Salazar



Elías Jesrael Pesina Rodríguez



# CONTROL DE ACTUALIZACIONES

---

**ELABORÓ**

\_\_\_\_\_  
FECHA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE

\_\_\_\_\_  
FIRMA

\_\_\_\_\_  
CARGO

## ACTUALIZACIÓN

PARTE DEL MANUAL QUE SE ACTUALIZA

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

SECCIONES QUE SE MODIFICAN

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**REVISÓ**

**AUTORIZAN**

\_\_\_\_\_